

718198
10 012

NOVATRADE S.A.

Guayaquil, 02 de septiembre de 2019

Señor

JORDI ALBERTO MARCH GAME

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía denominada **NOVATRADE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, usted reemplaza a la Sra. **MARIA VICTORIA RESHUAN NIETO**

En el Ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, Judicial, Extra Judicial y Administrativa de la Compañía, Obrando individualmente y podrá celebrar toda clase de actos y contratos de conformidad con lo establecido en el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos sociales de la Compañía y que constan en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Sexagésima del Cantón Guayaquil, Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, el 23 de Mayo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Mayo de 2018

Atentamente.

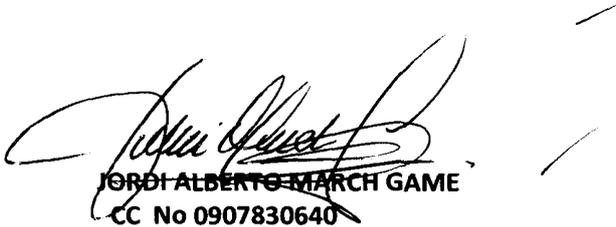


ALEX VERA MORA

Cc 0909966756

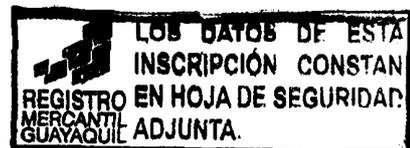
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fielmente y legalmente, Guayaquil, 2 de Septiembre de 2019.



JORDI ALBERTO MARCH GAME

CC No 0907830640





NUMERO DE REPERTORIO:43.038
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:08:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

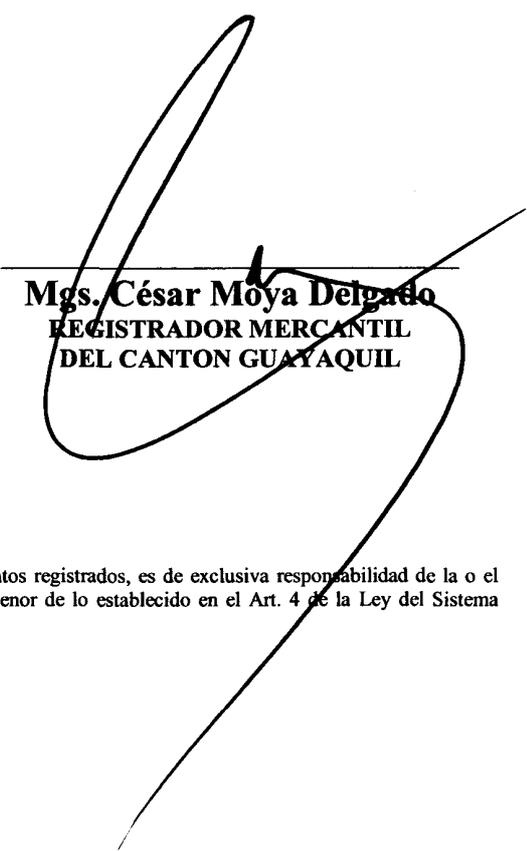
1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NOVATRADE S.A.**, a favor de **JORDI ALBERTO MARCH GAME**, de fojas **30.000 a 30.003**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.005**.

ORDEN: 43038



Guayaquil, 09 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087181

